



ACTA NÚMERO 3 JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ACTA DE EXPOSICIÓN PROVISIONAL DEL CENSO ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENTA

D^a MAGDALENA CABALLERO RAMOS

VOCAL

D^a PILAR RAMOS SÁNCHEZ

SECRETARIA

D^a LAURA BELTRÁN RAMOS

Siendo las 9,30 horas del día 2 de junio de dos mil veinte, se reúne telemáticamente la Junta Electoral Federativa de la FTMCYL, con la asistencia de los miembros que al margen se relacionan, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1. Inicio del Proceso Electoral.
- 2.- Exposición provisional del censo electoral.
3. Sorteo Mesas Electorales.
4. Inicio plazo presentación de reclamaciones del censo Electoral ante la JEF.
5. Ruegos y preguntas.

1.- Inicio del Proceso Electoral.

Se acuerda por unanimidad:

Que el 2 de junio de 2020 se inicia el proceso electoral, anunciado en el BOCYL de 10 de marzo de 2020.

2.- Se procede a la exposición provisional del censo electoral que se acompaña como anexo a la presente acta, en la sede de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León, en las delegaciones provinciales de la misma y depositado en las secciones de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en las provincias que se celebran elecciones.

3. Sorteo de mesas electorales.

Se constituirán las siguientes mesas electorales.

*Burgos 1 mesa Electoral y dos urnas: Deportistas y entidades Deportivas.

*León: 1 mesa electoral y cuatro urnas: Deportistas, Entidades Deportivas, Técnicos Castilla y León y Jueces y árbitros Cyl.

*Salamanca: 1 mesa electoral y dos urnas : deportistas y Entidades Deportivas.



- *Segovia: 1 mesa electoral y dos urnas: deportistas y Entidades Deportivas
- *Soria: 1 mesa electoral y una urna Entidades Deportivas.
- *Valladolid: 1 mesa electoral y dos urnas: deportistas y Entidades Deportivas.
- *Zamora: 1 mesa electoral y dos urnas: Deportistas y Entidades deportivas.

Se acuerda proceder al Sorteo de los miembros de las mesas electorales el 20 de junio, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

4.-Inicio plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional. Así mismo, se acuerda iniciar el plazo de presentación ante ésta JEF de las reclamaciones al censo electoral provisional, abriendo el plazo de cinco días hábiles señalado en el reglamento electoral, finalizando el plazo el día 9 de junio a las 19.00 horas.

5. **Ruegos y preguntas.** En el apartado de ruegos y preguntas, no se plantea otra cuestión de interés, por lo que se levanta la sesión siendo las 10.30 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

LAURA BELTRÁN RAMOS
SECRETARIA JEF

Vº Bº
MAGDALENA CABALLERO RAMOS
PRESIDENTA JEF